

Módulo
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Tania Corral Merino

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Ubicación
- 3.- Competencias
- 4.- Objetivos Generales del Ciclo
- 5.- Objetivos Específicos: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
- 6.- Contenidos Básicos del Módulo
- 7.- Metodología
- 8.- Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
- 9.- Organización de los grupos y espacios
- 10.- Secuenciación y Temporalización de Contenidos
- 11.- Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
- 12.- Tratamiento de los temas transversales
- 13.- Medidas de Atención a la Diversidad
- 14.- Recursos Didácticos, Materiales y Humanos

1.- INTRODUCCIÓN

Hoy en día el emprendimiento es necesario para muchas facetas de la vida, no sólo profesional si no también personal. En la perspectiva profesional se toma de referencia a los trabajadores independientes, son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores.

Por este motivo, las administraciones públicas incentivan la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que proporciona la mayor parte de la competencia profesional para contribuir en el desarrollo potencial del futuro trabajador autónomo.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) propicia un conocimiento adecuado sobre: la actividad emprendedora, el entorno económico, la toma de decisiones, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la generación del espíritu emprendedor, además de contener las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

2.- UBICACIÓN

“La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”.

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que

viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 651/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 57/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en acondicionamiento físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de EIE (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación de empresas y gestión básica de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. (Art. 24.1).

Por este motivo, el Módulo de EIE es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 651/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en acondicionamiento físico (TSAF)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSAF queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- c) Entrenador/a personal.
- d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

3.- COMPETENCIAS

“Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”, es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido “el saber hacer”.

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL

respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de EIE.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de EIE, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 651/2017.

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de EIE. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 57/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del fitness
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del fitness, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector del fitness
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

6.- CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.57/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de EIE en el Anexo III.

1. Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística (materiales, tecnología y organización de la

producción, entre otras).

- La cultura emprendedora como necesidad social.
- El carácter emprendedor.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la campo de la animación sociodeportiva y de la animación turística en el ámbito local.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa.
- Análisis del entorno general de una empresa relacionada servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.
- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social.
- El balance social.
- La ética empresarial.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y la animación turística.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con servicio de animación sociodeportiva y de animación turística.

7.- METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta “comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes”.

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de “aprender a aprender”), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en torno a los 17 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).
- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender
- “Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones”.
- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

8.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el “saber hacer”. Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

- Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre “lo que saben” para guiar el proceso de aprendizaje.
- Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.
- Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.
- Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.
- Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.
- Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.
- Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

- Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.
- Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez,

se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Test de repaso de conceptos, se repasan conceptos básicos de cada unidad.

-Proyecto final, resumen de casos prácticos que se han visto a lo largo de la unidad de trabajo o esquemas (síntesis).

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de EIE se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Charla-coloquio de un especialista de la materia a tratar. Se propone la charla encuadrada en el "Programa de educación cívico-tributaria" sobre la gestión del sistema tributario estatal impartida por de un funcionario de la Agencia Tributaria.

- Visita a una empresa significativa de la zona para el estudio in situ de algún o algunos de los aspectos de la U. T. que se esté abordando

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSEAS, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de EIE:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, aunque sería más adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado en la pizarra y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de

aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas por su manual son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing...entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(...) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

9.- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D58/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Para el curso 2023/2024 contamos con el **AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO** cuya finalidad es lograr que entre las competencias del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional en el sistema educativo, se encuentren las propias del espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora a través de la creación de aulas profesionales de emprendimiento.

10.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 58/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales del TSAF, y en relación con el módulo de EIE establece un total de 66 horas (sesiones) repartidas en 3 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

R.A.	Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1ª	6
2	2	MERCADO Y ENTORNO DE LA EMPRESA	2	1ª	7
2	3	MARKETING	2	1ª	6
2	4	RECURSOS HUMANOS	2	1ª	6
3	5	FORMAS JURÍDICAS	2	1ª	9
3	6	PLAN DE PRODUCCIÓN	3	2ª	7
3	7	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	3	2ª	9
4	8	ANÁLISIS CONTABLE	3	2ª	8
4	9	GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL	3	2ª	8
TOTAL					66

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles.

11.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos.

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización”.

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)

-Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Proyecto Final, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de EIE se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	2	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	3	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	4	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	5	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	6	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	7	g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	8	h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.	3,75	1ª	1	1

1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	9	i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	10	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	11	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	12	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	13	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de acondicionamiento físico	2,5	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	14	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	15	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	3,75	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	16	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	17	h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	18	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	6

3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	19	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	20	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	21	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	22	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	3,75	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	23	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el acondicionamiento físico en la localidad de referencia.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	24	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.	2,5	2ª	3	7
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	26	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	27	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	3,75	2ª	3	8

4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	28	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	29	d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	30	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	31	f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	32	g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.	2,5	2ª	3	9
				100%			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior.

Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Corrección**, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de

referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	27,5%
RA 2	27,5%
RA 3	22,5%
RA 4	22,5%

Trabajo/ Actividad “El Plan de Empresa”

Ha de tenerse en cuenta el carácter especial del bloque “La creación y la puesta en marcha”, pues este bloque supone la puesta en marcha de la elaboración de un “Plan de Empresa”, dicho plan estará relacionado con todas las U.T. del módulo.

Al final de la segunda evaluación los alumnos individualmente o en grupos de trabajos deberán elaborar y presentar un Plan de Empresa o de negocio según los contenidos e indicaciones vistas durante el curso. Para ello, igualmente, se les entregará un guion con las especificaciones que se consideren oportunas por el profesor.

Esta actividad engloba contenidos teórico-prácticos, por lo que la calificación del Plan de Empresa supondrá hasta un 40% de la nota de la Segunda evaluación (el otro 60% vendrá de la utilización de los instrumentos ya indicados anteriormente)

Para poder obtener la nota final, la prueba evaluatoria (examen) deberá ser igual o superior a 5. Por tanto, solo, si la nota del examen es igual o superior a 5 podrá incrementarse en proporción al valor obtenido en la actividad práctica: Plan de Empresa.

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.
- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.
- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir “el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

12.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al “tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como “elementos transversales”. En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras. También otorgando importancia a la presencia femenina en los órganos asociados a la dirección y gobierno de la empresa que aún es tímida. Los derechos de la trabajadora autónoma, permisos, conciliación, etc.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo, como por ejemplo la xenofobia, viendo los requisitos solicitados a extranjeros que quieran hacerse autónomos: modificar la autorización de trabajo, acreditación de medios para invertir en la actividad, etc.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.
- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.
- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.
- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

14.- RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de EIE:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Muñoz, J.; (2023). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Peñalver, P. (2021). Lean Startup en educación.

Empresa e Iniciativa Emprendedora. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: IRPF, IVA, Boletín S.S, etc.

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de entes públicos: www.agenciatributaria.es; www.seg-social.es; www.empleo.gob.es
› sec_trabajo › autónomos

-Páginas web emprendedores: <https://adelante-empresas.castillalamancha.es> ; pop.jccm.es › crea › asesoramiento-para-emprendedores; <https://www.camara.es>; <https://www.eoi.es> › clm-empleo-emprendedores

-Páginas web financiación: <https://www.eoi.es> › convocatorias › convocatoria-ayudas-emprendedores-; <https://adelante-empresas.castillalamancha.es>

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Curso 2023/2024

Módulo
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Tania Corral Merino

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Ubicación
- 3.- Competencias
- 4.- Objetivos Generales del Ciclo
- 5.- Objetivos Específicos: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
- 6.- Contenidos Básicos del Módulo
- 7.- Metodología
- 8.- Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
- 9.- Organización de los grupos y espacios
- 10.- Secuenciación y Temporalización de Contenidos
- 11.- Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
- 12.- Tratamiento de los temas transversales
- 13.- Medidas de Atención a la Diversidad
- 14.- Recursos Didácticos, Materiales y Humanos

1.- INTRODUCCIÓN

Hoy en día el emprendimiento es necesario para muchas facetas de la vida, no sólo profesional si no también personal. En la perspectiva profesional se toma de referencia a los trabajadores independientes, son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores.

Por este motivo, las administraciones públicas incentivan la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que proporciona la mayor parte de la competencia profesional para contribuir en el desarrollo potencial del futuro trabajador autónomo.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) propicia un conocimiento adecuado sobre: la actividad emprendedora, el entorno económico, la toma de decisiones, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la generación del espíritu emprendedor, además de contener las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

2.- UBICACIÓN

“La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”.

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que

viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 653/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 58/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de EIE (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación de empresas y gestión básica de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. (Art. 24.1).

Por este motivo, el Módulo de EIE es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 653/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSEAS queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- o) Jefe/a de departamento de animación turística.
- p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- s) Monitor/a de tiempo libre.
- t) Socorrista en instalaciones acuáticas.

3.- COMPETENCIAS

“Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”, es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido “el saber hacer”.

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de EIE.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de EIE, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 653/2017.

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando

saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de EIE. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 58/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la animación sociodeportiva y de la animación turística, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el

concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de animación sociodeportiva y animación turística.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

6.- CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.58/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de EIE en el Anexo III.

1. Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- El carácter emprendedor.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la campo de la animación sociodeportiva y de la animación turística en el ámbito local.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa.
- Análisis del entorno general de una empresa relacionada servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.
- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social.
- El balance social.
- La ética empresarial.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y la animación turística.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con servicio de animación sociodeportiva y de animación turística.

7.- METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta “comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes”.

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiriera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de “aprender a aprender”), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en torno a los 17 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento

(competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).

- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender
- “Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones”.
- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

8.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el “saber hacer”. Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

- Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre “lo que saben” para guiar el proceso de aprendizaje.
- Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el

alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.

-Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.

-Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.

-Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.

-Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

-Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

-Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.

-Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Test de repaso de conceptos, se repasan conceptos básicos de cada unidad.

-Proyecto final, resumen de casos prácticos que se han visto a lo largo de la unidad de trabajo o esquemas (síntesis).

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de EIE se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Charla-coloquio de un especialista de la materia a tratar. Se propone la charla encuadrada en el "Programa de educación cívico-tributaria" sobre la gestión del sistema tributario estatal impartida por de un funcionario de la Agencia Tributaria.

- Visita a una empresa significativa de la zona para el estudio in situ de algún o algunos de los aspectos de la U. T. que se esté abordando

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSEAS, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de EIE:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, aunque sería más adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado en la pizarra y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas por su manual son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing...entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(...) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

9.- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D58/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Para el curso 2023/2024 contamos con el **AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO** cuya finalidad es lograr que entre las competencias del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional en el sistema educativo, se encuentren las propias del espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora a través de la creación de aulas profesionales de emprendimiento.

10.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 58/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales del TSEAS, y en relación con el módulo de EIE establece un total de 66 horas (sesiones) repartidas en 3 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

R.A.	Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1ª	6
2	2	MERCADO Y ENTORNO DE LA EMPRESA	2	1ª	7
2	3	MARKETING	2	1ª	6
2	4	RECURSOS HUMANOS	2	1ª	6

3	5	FORMAS JURÍDICAS	2	1ª	9
3	6	PLAN DE PRODUCCIÓN	3	2ª	7
3	7	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	3	2ª	9
4	8	ANÁLISIS CONTABLE	3	2ª	8
4	9	GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL	3	2ª	8
				TOTAL	66

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles.

11.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos.

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización”.

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)
- Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.
- Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.
- Pruebas parciales y finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).
- Proyecto Final, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de EIE se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el

nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	2	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	3	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	4	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	5	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	6	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1

1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	7	g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	8	h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	9	i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	10	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	11	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	12	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	13	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de acondicionamiento físico	2,5	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	14	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	15	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	3,75	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	16	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	2,5	2ª	2	3

2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	17	h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	18	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	6
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	19	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	20	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	21	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	22	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	3,75	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	23	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el acondicionamiento físico en la localidad de referencia.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	24	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.	2,5	2ª	3	7

4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	26	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	27	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	28	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	29	d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	30	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	31	f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	32	g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.	2,5	2ª	3	9
				100%			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta

calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior.

Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Corrección**, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	27,5%
RA 2	27,5%
RA 3	22,5%
RA 4	22,5%

Trabajo/ Actividad “El Plan de Empresa”

Ha de tenerse en cuenta el carácter especial del bloque “La creación y la puesta en marcha”, pues este bloque supone la puesta en marcha de la elaboración de un “Plan de Empresa”, dicho plan estará relacionado con todas las U.T. del módulo.

Al final de la segunda evaluación los alumnos individualmente o en grupos de trabajos deberán elaborar y presentar un Plan de Empresa o de negocio según los contenidos e indicaciones vistas durante el curso. Para ello, igualmente, se les entregará un guion con las especificaciones que se consideren oportunas por el profesor.

Esta actividad engloba contenidos teórico-prácticos, por lo que la calificación del Plan de Empresa supondrá hasta un 40% de la nota de la Segunda evaluación (el otro 60% vendrá de la utilización de los instrumentos ya indicados anteriormente)

Para poder obtener la nota final, la prueba evaluatoria (examen) deberá ser igual o superior a 5. Por tanto, solo, si la nota del examen es igual o superior a 5 podrá incrementarse en proporción al valor obtenido en la actividad práctica: Plan de Empresa.

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.
- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.
- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir “el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”. Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

12.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al “tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como “elementos transversales”. En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras. También otorgando importancia a la presencia femenina en los órganos asociados a la dirección y gobierno de la empresa que aún es tímida. Los derechos de la trabajadora autónoma, permisos, conciliación, etc.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo, como por ejemplo la xenofobia, viendo los requisitos solicitados a extranjeros que quieran hacerse autónomos: modificar la autorización de trabajo, acreditación de medios para invertir en la actividad, etc.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.
- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.
- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

14.- RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de EIE:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Muñoz, J.; (2019). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Peñalver, P. (2021). Lean Startup en educación Empresa e Iniciativa Emprendedora. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: IRPF, IVA, Boletín S.S, etc.

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de entes públicos: www.agenciatributaria.es; www.seg-social.es; www.empleo.gob.es
› sec_trabajo › autónomos

-Páginas web emprendedores: <https://adelante-empresas.castillalamancha.es> ; pop.jccm.es › crea › asesoramiento-para-emprendedores; <https://www.camara.es>; <https://www.eoi.es> › clm-empleo-emprendedores

-Páginas web financiación: <https://www.eoi.es> › convocatorias › convocatoria-ayudas-emprendedores-.; <https://adelante-empresas.castillalamancha.es>

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Curso 2023/2024

Módulo
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Tania Corral Merino

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Ubicación
- 3.- Competencias
- 4.- Objetivos Generales del Ciclo
- 5.- Objetivos Específicos: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
- 6.- Contenidos Básicos del Módulo
- 7.- Metodología
- 8.- Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
- 9.- Organización de los grupos y espacios
- 10.- Secuenciación y Temporalización de Contenidos
- 11.- Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
- 12.- Tratamiento de los temas transversales
- 13.- Medidas de Atención a la Diversidad
- 14.- Recursos Didácticos, Materiales y Humanos

1.- INTRODUCCIÓN

Seguro que alguna vez nos hemos visto inmersos en una conversación en la que alguien pregunta acerca de si tiene derecho a paro cuando finaliza su contrato, cuando lleva trabajando menos de un año, o cuando es el mismo trabajador es el que rescinde su trabajo. O los derechos relacionados con los días de permisos, jornadas de trabajo, por qué le retienen tanto de su nómina, etc. Sin la información adecuada, es lógico tener dudas ya que el engranaje de las relaciones laborales puede resultar bastante complejo. Y desgraciadamente, esta desinformación también contribuye a que en ocasiones, tanto empresarios como trabajadores, intenten aprovecharse de la situación.

El módulo Formación y Orientación Laboral (FOL) permite al alumnado entender y familiarizarse con dicho “engranaje”, pues tarde o temprano, desempeñarán un puesto de trabajo y sus condiciones laborales estarán establecidas en un marco legal. De ahí que FOL sea una materia que debe interesar a todos los alumnos, pues ofrece los recursos necesarios en relación a sus derechos y obligaciones. También aportará los conocimientos necesarios para asegurar la entrada al mundo laboral, técnicas para búsqueda activa de empleo, cosa que dada la situación actual de nuestro país, es de vital importancia.

2.- UBICACIÓN

“La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”.

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro

y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 651/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 57/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en acondicionamiento físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de F.O.L (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad (Art. 23.1).

Por este motivo, el Módulo de FOL es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas

considerados necesarios para la formación del alumnado.

Además, la formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (Art. 23.3).

Según el art. 38 del mencionado decreto, “el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 651/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en acondicionamiento físico (TSAF)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSAF queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- c) Entrenador/a personal.
- d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

3.- COMPETENCIAS

“Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”, es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido “el saber hacer”.

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de FOL.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de FOL, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 651/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando

saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de FOL. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 57/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en acondicionamiento físico

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico

- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en acondicionamiento físico
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en acondicionamiento físico

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.- CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.57/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de FOL en el Anexo III.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en acondicionamiento físico
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en acondicionamiento físico
- Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
- Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.*
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de las trabajadoras y trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en acondicionamiento físico
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- Situaciones protegibles por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y trabajadoras en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras

El Currículo organiza los contenidos en tres apartados:

- Conceptos (capacidades cognitivas, saber): se reflejan los hechos, datos, conceptos, principios y teorías que constituyen el saber y que figuran en el guión-sumario del Tema, debidamente secuencializados.
- Procedimientos (contenidos organizadores, saber hacer): se refieren al conjunto de destrezas, métodos, técnicas y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Actitudes (saber ser o estar): se refiere a las actitudes, es decir, a la forma de comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos o fenómenos. Corresponden al saber ser o saber comportarse.

7.- METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece

que ésta “comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes”.

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de “aprender a aprender”), haciendo hincapié en que el alumnado se conciente de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en torno a los 17 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).
- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender
- “Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones”.
- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación

- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

8.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el “saber hacer”. Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

- Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre “lo que saben” para guiar el proceso de aprendizaje.
- Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.
- Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.
- Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.
- Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.
- Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.
- Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

- Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.
- Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.
- Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.
- Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.
- Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.
- También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales
- Test de repaso de conceptos, se repasan conceptos básicos de cada unidad.
- Proyecto final, resumen de casos prácticos que se han visto a lo largo de la unidad de trabajo o esquemas (síntesis).
- Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en

sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de FOL se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

-Visitas a empresas o instituciones: algunos lugares de interés que podrían visitarse en relación con el módulo de FOL:

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Empresas privadas: gestorías, de servicios de prevención, Empresas de Trabajo Temporal (ETT), Sindicatos, etc.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSEAS, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de FOL:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, aunque sería más adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado en la pizarra y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas por su manual son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing...entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(...) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

9.- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D57/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio

10.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 57/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales

del TSAF, y en relación con el módulo de FOL establece un total de 82 horas (sesiones) repartidas en 4 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS, FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	1º	1ª	18
2	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1º	1ª	16
3	EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	1º	1ª	11
4	EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2º	1ª	2
5	EL DERECHO DEL TRABAJO	3º	2ª	3
6	EL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
7	LA JORNADA DE TRABAJO	3º	2ª	5
8	EL SALARIO Y LA NÓMINA	3º	2ª	5
9	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
10	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	3º	2ª	5
11	SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	3º	2ª	5
12	ORIENTACIÓN LABORAL	4º	2ª	2
			TOTAL	82

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles, en este caso, la adaptación realizada es la exigida en la Orden 14/09/2006 en relación a la titulación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El RD 653/2017 indica una carga de 45 horas lectivas para el bloque PRL, esto supone una reducción importante de sesiones en el resto de bloques y por tanto la problemática para conseguir los objetivos del módulo de FOL y en consecuencia para el logro de competencias personales, profesionales y sociales del Ciclo.

11.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos.

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización”.

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)
- Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Proyecto Final, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de FOL se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	1,25	2ª	4ª	12

1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	2	b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	3	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	4	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	5	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	6	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	7	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	1,25	2ª	4º	12
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	8	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en en acondicionamiento físico	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	9	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	10	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	11	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2,5	1ª	2º	4

2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	12	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	13	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	14	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	2,5	1ª	2º	4
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	15	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	16	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	17	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	18	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5	2ª	3º	6
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	19	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2,5	2ª	3º	7
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	20	f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	9
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	21	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	2,5	2ª	3º	8
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	22	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	1,25	2ª	3º	10

3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	23	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	3º	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	24	j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	1,25	2ª	3º	6
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	25	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	26	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	27	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	28	d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	29	e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	30	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	31	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	32	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico	2,5	2ª	3º	11

5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	33	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	34	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	35	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	36	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	37	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	38	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	39	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	2,5	1ª	1º	1
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	40	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	41	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1,25	1ª	1º	2

6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	42	c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	43	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	44	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	45	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en en acondicionamiento físico	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	46	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2,5	1ª	1º	2
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	47	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	48	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	49	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	50	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	1,25	1ª	1º	3

7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	51	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	52	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	1,25	1ª	1º	3
				100			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior.

Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Corrección**, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	11,25%
RA 2	12,5%
RA 3	21,25%
RA 4	16,25%
RA 5	13,75%
RA 6	13,75%
RA 7	11,25%

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.
- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.
- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir “el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

12.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al “tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como “elementos transversales”. En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

- La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras.
- No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo.
- Prevención y salud de los trabajadores: el alumnado tiene que ser consciente de la importancia de la adopción de unas medidas de higiene adecuadas y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.
- Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.
- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.
- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.
- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la

materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

14.- RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de FOL:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Tena, D.; De Fez, M.C. (2023). Formación y Orientación Laboral. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Formación y Orientación Laboral. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo, partes de accidentes...

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de seguridad y salud: www.insst.es (página del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).

-Páginas web de empleo, autoempleo, relaciones laborales: www.empleo.gob.es (página del Ministerio del trabajo).

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Curso 2023/2024

Módulo
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Tania Corral Merino

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Ubicación
- 3.- Competencias
- 4.- Objetivos Generales del Ciclo
- 5.- Objetivos Específicos: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
- 6.- Contenidos Básicos del Módulo
- 7.- Metodología
- 8.- Actividades de Enseñanza-Aprendizaje
- 9.- Organización de los grupos y espacios
- 10.- Secuenciación y Temporalización de Contenidos
- 11.- Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
- 12.- Tratamiento de los temas transversales
- 13.- Medidas de Atención a la Diversidad
- 14.- Recursos Didácticos, Materiales y Humanos

1.- INTRODUCCIÓN

Seguro que alguna vez nos hemos visto inmersos en una conversación en la que alguien pregunta acerca de si tiene derecho a paro cuando finaliza su contrato, cuando lleva trabajando menos de un año, o cuando es el mismo trabajador es el que rescinde su trabajo. O los derechos relacionados con los días de permisos, jornadas de trabajo, por qué le retienen tanto de su nómina, etc. Sin la información adecuada, es lógico tener dudas ya que el engranaje de las relaciones laborales puede resultar bastante complejo. Y desgraciadamente, esta desinformación también contribuye a que en ocasiones, tanto empresarios como trabajadores, intenten aprovecharse de la situación.

El módulo Formación y Orientación Laboral (FOL) permite al alumnado entender y familiarizarse con dicho “engranaje”, pues tarde o temprano, desempeñarán un puesto de trabajo y sus condiciones laborales estarán establecidas en un marco legal. De ahí que FOL sea una materia que debe interesar a todos los alumnos, pues ofrece los recursos necesarios en relación a sus derechos y obligaciones. También aportará los conocimientos necesarios para asegurar la entrada al mundo laboral, técnicas para búsqueda activa de empleo, cosa que dada la situación actual de nuestro país, es de vital importancia.

2.- UBICACIÓN

“La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”.

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro

y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 653/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 58/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de F.O.L (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad (Art. 23.1).

Por este motivo, el Módulo de FOL es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas

considerados necesarios para la formación del alumnado.

Además, la formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (Art. 23.3).

Según el art. 38 del mencionado decreto, “el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 653/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSEAS queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- o) Jefe/a de departamento de animación turística.
- p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- s) Monitor/a de tiempo libre.

t) Socorrista en instalaciones acuáticas.

3.- COMPETENCIAS

“Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”, es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido “el saber hacer”.

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de FOL.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de FOL, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 653/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de FOL. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 58/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico

superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

- d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan

víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.- CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.58/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de FOL en el Anexo III.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

-Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

-Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

- El proceso de toma de decisiones.

-Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

-Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

-Clases de equipos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.

- Características de un equipo de trabajo eficaz.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.

- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de las trabajadoras y trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- Situaciones protegibles por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y trabajadoras en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras

El Currículo organiza los contenidos en tres apartados:

- Conceptos (capacidades cognoscitivas, saber): se reflejan los hechos, datos, conceptos, principios y teorías que constituyen el saber y que figuran en el guión-sumario del Tema, debidamente secuencializados.
- Procedimientos (contenidos organizadores, saber hacer): se refieren al conjunto de destrezas, métodos, técnicas y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Actitudes: (saber ser o estar): se refiere a las actitudes, es decir, a la forma de comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos o fenómenos. Corresponden al saber ser o saber comportarse.

7.- METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta “comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes”.

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de “aprender a aprender”), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en torno a los 17 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).
- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender
- “Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones”.
- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de

autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

8.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el “saber hacer”. Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

- Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre “lo que saben” para guiar el proceso de aprendizaje.
- Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.
- Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.
- Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.
- Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.
- Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.
- Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

- Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.
- Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.
- Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.
- Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.
- Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.
- También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales
- Test de repaso de conceptos, se repasan conceptos básicos de cada unidad.
- Proyecto final, resumen de casos prácticos que se han visto a lo largo de la unidad de trabajo o esquemas (síntesis).
- Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de FOL se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

-Visitas a empresas o instituciones: algunos lugares de interés que podrían visitarse en relación con el módulo de FOL:

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Empresas privadas: gestorías, de servicios de prevención, Empresas de Trabajo Temporal (ETT), Sindicatos, etc.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSEAS, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de FOL:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, aunque sería más adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado en la pizarra y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas por su manual son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing...entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(...) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

9.- ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo

es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D58/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio

10.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 58/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales del TSEAS, y en relación con el módulo de FOL establece un total de 82 horas (sesiones) repartidas en 4 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS, FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	1º	1ª	18
2	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1º	1ª	16
3	EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	1º	1ª	11
4	EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2º	1ª	2
5	EL DERECHO DEL TRABAJO	3º	2ª	3
6	EL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
7	LA JORNADA DE TRABAJO	3º	2ª	5
8	EL SALARIO Y LA NÓMINA	3º	2ª	5
9	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
10	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	3º	2ª	5
11	SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	3º	2ª	5
12	ORIENTACIÓN LABORAL	4º	2ª	2
			TOTAL	82

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles, en este caso, la adaptación realizada es la exigida en la Orden 14/09/2006 en relación a la titulación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El RD 653/2017 indica una carga de 45 horas lectivas para el bloque PRL, esto supone una reducción importante de sesiones en el resto de bloques y por tanto la problemática para conseguir los objetivos del módulo de FOL y en consecuencia para el logro de competencias personales, profesionales y sociales del Ciclo.

11.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos.

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización”.

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)
- Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.
- Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.
- Pruebas parciales y finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).
- Proyecto Final, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de FOL se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	2	b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	3	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	4	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	5	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	6	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	7	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	1,25	2ª	4º	12
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	8	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en en acondicionamiento físico	2,5	1ª	2º	4

2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	9	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	10	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	11	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	12	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	13	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	14	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	2,5	1ª	2º	4
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	15	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	16	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	17	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	18	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5	2ª	3º	6
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	19	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2,5	2ª	3º	7

3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	20	f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	2,5	2ª	3ª	9
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	21	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	2,5	2ª	3ª	8
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	22	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	1,25	2ª	3ª	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	23	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	3ª	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	24	j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	1,25	2ª	3ª	6
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	25	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2,5	2ª	3ª	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	26	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3ª	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	27	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	1,25	2ª	3ª	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	28	d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3ª	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	29	e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.	1,25	2ª	3ª	11

4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	30	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	31	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	32	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico	2,5	2ª	3º	11
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	33	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	34	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	35	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	36	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	37	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	38	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	1ª	1º	1

5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	39	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	2,5	1ª	1º	1
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	40	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	41	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	42	c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	43	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	44	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	45	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en en acondicionamiento físico	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	46	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2,5	1ª	1º	2
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	47	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	2,5	1ª	1º	3

7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	48	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	49	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	50	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	51	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	52	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	1,25	1ª	1º	3

100

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior.

Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Corrección**, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	11,25%
RA 2	12,5%
RA 3	21,25%
RA 4	16,25%
RA 5	13,75%
RA 6	13,75%
RA 7	11,25%

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.
- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.
- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir “el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

12.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al “tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como “elementos transversales”. En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

- La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras.
- No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo.
- Prevención y salud de los trabajadores: el alumnado tiene que ser consciente de la importancia de la adopción de unas medidas de higiene adecuadas y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.
- Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.
- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.
- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.
- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

14.- RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de FOL:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Tena, D.; De Fez, M.C. (2019). Formación y Orientación Laboral. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Formación y Orientación Laboral. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo, partes de accidentes...

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de seguridad y salud: www.insst.es (página del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).

-Páginas web de empleo, autoempleo, relaciones laborales: www.empleo.gob.es (página del Ministerio del trabajo).

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-**Recursos humanos:** Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Curso 2023/2024